



*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Tabaco Sierra de Gredos", n.º EX-100138. (2010062547)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-100138, denominada "Tabaco Sierra de Gredos", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la primera transformación de tabaco, mediante la creación de una nueva planta colectiva de curado de tabaco, tipo Virginia, utilizando energías renovables en el proceso de secado. Así como la adquisición y explotación de maquinaria para curado de tabaco. Tiene un capital social de veintiséis mil ochocientos ochenta euros (26.880,00 €). Su domicilio social se establece en Plaza Mayor, s/n., en Santa M.<sup>a</sup> de las Lomas, dependiente de Talayuela, en la provincia de Cáceres, la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 21 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. José Moreno Ibáñez como Presidente; D. José María Jiménez Correas como Secretario; y D. Faustino Blázquez Pancho, D. Emilio García González y D. Luis Serrano Gómez como Vocales.

Mérida, a 20 de octubre de 2010.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA